

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA, PARA LA “MEJORA DE SENDEROS TURÍSTICOS Y SITIO WEB DE TURISMO”

Con fecha 24 de octubre de 2024, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Baños de la Encina, para la “Mejora de Senderos Turísticos y Sitio Web de Turismo”.

Con fecha 4 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Baños de la Encina presenta solicitud de ampliación, hasta el 31 de mayo de 2025, del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio.

Dicha solicitud ha sido presentada antes de finalizar el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (30 de noviembre de 2024) y se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en el plazo inicialmente estipulado, debido a que dicho convenio se ha firmado a escaso un mes de su plazo de ejecución, motivo por el cual no se ha podido proceder a la tramitación del expediente de contratación con tiempo suficiente por parte del Ayuntamiento.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024 y en la estipulación sexta del Convenio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/brjTU9lh2FvqvjuNbVckvw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	16/01/2025 10:17:45
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/01/2025 12:06:03
FIRMADO POR	ANTONIO LAS HERAS CORTÉS - EL ALCALDE DE BAÑOS DE LA ENCINA	FECHA Y HORA	15/01/2025 10:06:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	brjTU9lh2FvqvjuNbVckvw==	AC00020N
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en Plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra, el Sr. Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina, con CIF núm. P-2301100-J, con domicilio en la Plaza de la Constitución nº 1, de Baños de la Encina.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica la estipulación sexta, que queda como sigue:

“SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició 1 de septiembre de 2024 y finalizará el 31 de mayo de 2025. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024.”

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA
ENCINA,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/brjTU9lh2FvqvjuNbVckvw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	16/01/2025 10:17:45
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/01/2025 12:06:03
FIRMADO POR	ANTONIO LAS HERAS CORTÉS - EL ALCALDE DE BAÑOS DE LA ENCINA	FECHA Y HORA	15/01/2025 10:06:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	brjTU9lh2FvqvjuNbVckvw==	AC00020N
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. ADENDA BAÑOS SENDEROS
CÓDIGO: RS00234G
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: 73D4E9736861A15B67C620D4ED0966D2
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?73D4E9736861A15B67C620D4ED0966D2>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: 46c6cf62ca782aa3b738c73919ee0a6fd8a67305

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/brjTU9lh2FvqvjuNbVckvw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	16/01/2025 10:17:45
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	15/01/2025 12:06:03
FIRMADO POR	ANTONIO LAS HERAS CORTÉS - EL ALCALDE DE BAÑOS DE LA ENCINA	FECHA Y HORA	15/01/2025 10:06:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	brjTU9lh2FvqvjuNbVckvw==	AC00020N
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

